



El derecho de preferencia en las ampliaciones de capital por compensación de créditos en las sociedades de responsabilidad limitada

Ana Alonso. Abogada de Corporate de Pérez-Llorca

SUMARIO:

1. El derecho de preferencia.

1. Evolución de la regulación del derecho de preferencia en las ampliaciones de capital de las sociedades de responsabilidad limitada.

1. Interpretación de la Dirección General de los Registros y del Notariado al régimen aplicable al derecho de preferencia en las ampliaciones de capital de las sociedades de responsabilidad limitada.

La regulación del derecho de preferencia en el ámbito de las ampliaciones de capital de las sociedades de responsabilidad limitada ha sufrido importantes modificaciones que han implicado una reducción de los supuestos en los que esté derecho puede ejercitarse

El derecho de preferencia es entendido por la doctrina y jurisprudencia como un derecho fundamental de los socios que tiene la finalidad de conciliar la búsqueda de nuevos recursos por parte de la sociedad con el porcentaje de participación de los socios en la misma. En este sentido, el derecho de preferencia busca proteger el porcentaje de participación de los socios, evitando que esta pueda resultar diluida como consecuencia de la ejecución de una ampliación de capital.

La regulación del derecho de preferencia en las ampliaciones de ca ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |